

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13750 *Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Deportivo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE núm. 47 de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster universitario en Derecho Deportivo por la Universitat de Lleida.

Lleida, 30 de noviembre de 2015.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Derecho Deportivo
por la Universitat de Lleida**

Universitat de Lleida.

Centro: Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya-Centro de Lleida (INEFC-Lleida).

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Derecho Deportivo por la Universitat de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2007-2008.

Resumen de créditos por tipología:

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	40
Prácticas Externas (PE)	8
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales	60

Estructura del plan de estudios: Nivel 1.

Denominación módulo o materia	ECTS	Carácter del módulo o materia	Unidad temporal
El Derecho Deportivo en el Marco Normativo Actual.	10	OB	Anual.
El Derecho del Deporte Aplicado a los Deportistas y a las Organizaciones Deportivas.	10	OB	Anual.
Aplicaciones Prácticas del Derecho del Deporte.	10	OB	Semestral.
Investigación y Nuevas Tendencias en Derecho del Deporte.	10	OB	Anual.
Prácticas Externas.	8	PE	Anual.
Trabajo de Fin de Máster.	12	TFM	Anual.